



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 JUL. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 825/80

VISTO:

Que la impugnación promovida por la Srta. Silvia Rosalía Maidana contra el resultado del concurso llamado por la resolución N° 725-80 ha sido tramitada en todas sus etapas; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso cerrado de oposición y antecedentes / dispuesto por la resolución N° 725-80, para cubrir un cargo del agrupamiento administrativo - tramo personal superior, categoría 19, se realizó según las normas en vigencia;

Que en los dictámenes del señor Asesor "Ad Hoc" que corren a Fs. 131/133 y 137 no se tuvo en cuenta que el señor José Miguel Cruz asumió su función de personal superior, categoría 20, en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 1° de Setiembre de 1975 encontrándose vigente el Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales - Decreto N° 2.427/73, en el que no existía exigencia de estudios o títulos para el agrupamiento administrativo, siendo en consecuencia totalmente válida su designación en dicha categoría y valorable tal antecedente;

Que la posesión del mencionado antecedente supera la exigencia de estudios secundarios, toda vez que el artículo 11 inciso a), punto 1 del Decreto N° 1.428/73 equipara el desempeño de cargos administrativos - tramo personal superior, a la posesión de título universitario afín a la función a cumplir;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar la validez del concurso tramitado por expediente N° 825/80- referente 1/80, para cubrir un cargo del agrupamiento administrativo - tramo personal superior, categoría 19, para la Secretaría del Rectorado y, en consecuencia, ratificar la resolución N° 005-81.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Firma manuscrita]*

SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 490-85